



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# **PROGRAMA AUDIT**

## **INFORME *FINAL TRAS LA* *REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL* **SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE** **CALIDAD****

**CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS  
UNIVERSITARIOS LA SALLE**

**Versión 01**

**Julio, 2009**

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

### DATOS DEL CENTRO EVALUADO

Universidad	CSEU La Salle (adscrito a la UAM)
Centro	CSEU La Salle
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro (grado, máster y doctorado)

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado Centro/ Universidad, conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria", analizadas las modificaciones presentadas, y considerando la existencia de elementos que aconsejan modificar la calificación otorgada en primera instancia, emite una valoración final **POSITIVA**.

### JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN FINAL ADOPTADA

Para poder dar respuesta a todas las modificaciones efectuadas, (necesarias y recomendadas), el CSEULS ha realizado, y presentado, una renovación total de la documentación de su SGIC en relación a la versión presentada en abril de 2008. Esta nueva documentación supone una mejora notable que facilitará la implantación del SGIC, con una mejor estructuración y claridad. Incluye un Manual de la Calidad y un Manual de Procesos, diferenciando entre procesos estratégicos, proceso clave y procesos de apoyo, así como un mapa de procesos que relaciona los mismos y un proceso de control de la propia documentación del SGIC y sus cambios. También se incluye una relación de indicadores de gestión que no existían en la anterior versión, lo cual facilitará la estrategia de medición, revisión y mejora de la calidad. Así mismo se incluyen flujogramas complementarios claros y explicativos.

En general, los procedimientos incorporados al sistema documental se ajustan adecuadamente a los requisitos AUDIT y dan respuesta a las modificaciones necesarias planteadas tal como se explica a continuación:

#### Modificaciones necesarias 1 y 2

En la nueva propuesta de mejora aportada por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, para atender a estas modificaciones necesarias, se han añadido los capítulos 4, 9 y 10 del Manual del Sistema Interna de Calidad, así como el

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

---

procedimiento PE01 "Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de la calidad" y el procedimiento PC14 "Información Pública".

### **Modificaciones necesarias 3, 4, 5, 6, 7 y 8**

En la nueva propuesta de mejora aportada por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, para atender a estas modificaciones necesarias, se ha añadido el capítulo 5 del Manual del Sistema Interna de Calidad así como los procedimientos PE02 "Diseño de la oferta formativa", PE04 "Medición, análisis y mejora", PC01 "Definición de la oferta formativa anual", PC02 "Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos", PC06 "Planificación y desarrollo de la enseñanza", PC07 "Evaluación del aprendizaje", PC12 "Análisis de los resultados asociados a la formación", PC13 "Suspensión del título" y PA09 "Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés".

### **Modificaciones necesarias 9, 10 y 11**

En la nueva propuesta de mejora aportada por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, para atender a estas modificaciones necesarias, se han añadido los capítulos 5, 6 y 9 del Manual del Sistema Interna de Calidad, así como los procedimientos PC03 "Selección, admisión y matriculación de estudiantes", PC04 "Perfiles de ingreso y captación de estudiantes", PC05 "Orientación al estudiante", PC06 "Planificación y desarrollo de la enseñanza" y PC07 "Evaluación del aprendizaje".

### **Modificaciones necesarias 12, 13, 14, 15, 16 y 17**

En la nueva propuesta de mejora aportada por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, para atender a estas modificaciones necesarias, se han añadido los capítulos 4 y 7 del Manual del Sistema Interna de Calidad, así como los procedimientos PE03 "Definición de la política de personal académico y PAS", PE04 "Medición, análisis y mejora continua", PC12 "Análisis de los resultados asociados a la formación", PA03 "Captación y selección de PDI y PAS", PA04 "Formación de PDI y PAS" y PA05 "Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI y PAS".

### **Modificaciones necesarias 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24**

En la nueva propuesta de mejora aportada por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, para atender a estas modificaciones necesarias, se han añadido los capítulos 4 y 9 del Manual del Sistema Interna de Calidad, así como los procedimientos PE04 "Medición, análisis y mejora continua", PC12 "Análisis de los resultados asociados a la formación", PC11 "Gestión de la inserción laboral" y PA09 "Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés".

### **Modificaciones necesarias 25, 26, 27, 28, 29 y 30**

En la nueva propuesta de mejora aportada por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, para atender a estas modificaciones necesarias, se han añadido los capítulos 3, 4 y 9 del Manual del Sistema Interna de Calidad, así como los procedimientos PE04 "Medición, análisis y mejora continua", PC07 "Evaluación del aprendizaje", PC08 "Gestión y revisión de la movilidad de estudiantes", PC09 "Gestión

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

---

y revisión de prácticas externas”, PC10 “Gestión y revisión de la orientación profesional”, PC11 “Gestión y revisión de la inserción laboral”, PC12 “Análisis de los resultados asociados a la formación” y PC14 “Información pública”.

Con estas modificaciones introducidas, se constata que se cumplen las condiciones planteadas en el informe de evaluación.

Igualmente, y con carácter general, la nueva documentación presentada ha atendido satisfactoriamente las “modificaciones recomendadas” que el informe de evaluación apuntaba.

En resumen, Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS), ha realizado un trabajo completo y pertinente de revisión del Diseño de Garantía Interna de Calidad, al que ha incorporado todas las modificaciones necesarias y las modificaciones recomendadas formuladas en el informe de Evaluación, y que supone una mejora sustancial del mismo, por lo que se considera justificado modificar la valoración a **POSITIVA**

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

### RESUMEN GLOBAL DE LA VALORACIÓN POR CADA DIRECTRIZ Y ÁREAS DE MEJORA

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
<b>1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad</b>	<b>B</b>	<b>1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes</b>	<b>B</b>
1.0.1. Declaración pública y por escrito que recoja su política, alcance y objetivos de calidad		1.2.1. Disponer de sistemas de información para valorar las necesidades del Centro	
1.0.2. Grupos de interés implicados		1.2.2. Mecanismos para obtener y valorar información sobre los procesos anteriores	
1.0.3. Configuración del sistema para su despliegue		1.2.3. Mecanismos que regulen las directrices que afectan a los estudiantes	
1.0.4. Acciones para la mejora continua de la política y objetivos de calidad		1.2.4. Mejora continua de los procesos relacionados con los estudiantes	
1.0.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.2.5. Procedimientos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes	
<b>1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos</b>	<b>B</b>	1.2.6. Participación de los grupos de interés en los procesos relacionados con el aprendizaje	
1.1.1. Órganos y procedimientos para la mejora continua de los títulos		1.2.7. Rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje	
1.1.2. Sistemas de información para la mejora de la oferta formativa		<b>1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico</b>	<b>B</b>
1.1.3. Mecanismos para la toma de decisiones sobre oferta formativa y diseño de títulos		1.3.1. Procedimientos para obtener información sobre necesidades de personal académico	
1.1.4. Mecanismos para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión		1.3.2. Recogida de información sobre resultados de su personal académico	
1.1.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.3.3. Mejora continua de las actuaciones relativas al personal académico	
1.1.6. Criterios para la eventual suspensión del título		1.3.4. Toma de decisiones relativas al acceso, evaluación y promoción	
		1.3.5. Participación de los grupos de interés en la definición de la política de personal	
		1.3.6. Rendición de cuentas sobre los resultados de su política de personal	

*(Sigue)*

Siendo:

**A:** Satisfactorio

**B:** Suficiente

**C:** Insuficiente

**D:** Ausencia de información

Se señalan con una "X" los elementos en los que se han detectado desviaciones

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
<b>1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios</b>	<b>B</b>	<b>1.6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones</b>	<b>B</b>
1.4.1.Obtención de información sobre requisitos de gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.1.Obtención de información sobre el desarrollo de titulaciones y programas	
1.4.2.Obtención de información sobre su gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.2.Procedimiento para informar a los grupos de interés acerca de la oferta formativa, objetivos, movilidad, resultados, etc.	
1.4.3.Mejora continua de su política y actuaciones relativas al PAS y servicios		1.6.3.Mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés	
1.4.4. Control y mejora de los recursos materiales y servicios		1.6.4.Procedimientos de toma de decisiones relacionadas con la publicación de la información sobre programas y títulos	
1.4.5.Procedimientos de toma de decisiones relativas a los recursos materiales y servicios			
1.4.6.Participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y servicios			
1.4.7.Rendición de cuentas sobre adecuación y uso de los recursos materiales y servicios			
<b>1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados</b>	<b>B</b>		
1.5.1.Obtención de información sobre necesidades de los grupos de interés sobre calidad de la enseñanza			
1.5.2.Recogida de información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de grupos de interés			
1.5.3.Mejora continua de los resultados y la fiabilidad de los datos utilizados			
1.5.4.Estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados			
1.5.5.Procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados			
1.5.6.Implicación de los grupos de interés en la medición, análisis y mejora de los resultados			
1.5.7.Procedimiento de rendición de cuentas sobre los resultados			

## FORTALEZAS

### Fortaleza de carácter transversal:

1. Se ha verificado la existencia de órganos para gestionar los diferentes aspectos relacionados en cada uno de los procedimientos

### Fortalezas específicas:

2. Existencia de un órgano con capacidad para gestionar el SGIC, definir y aprobar la política y los objetivos de calidad.
3. Existencia del procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad.
4. Existencia del órgano con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.
5. Existencia del órgano responsable de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes
6. Existencia del órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal académico y de apoyo a la docencia, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento.
7. Existencia del órgano con capacidad para gestionar los recursos materiales y los servicios.
8. Existencia del órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal de administración y servicios.
9. Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados del aprendizaje.
10. Existencia del órgano con capacidad para gestionar la publicación de información actualizada de las titulaciones.

## DEBILIDADES

- No procede

## PROPUESTAS DE MEJORA

- No procede

### PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL SGIC

- No procede